SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

29 de noviembre de 2019

CORREO ELECTRONICO
prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad

- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, y el Ministerio de Fomento, a través del Centro Nacional de Información Geográfica, para las actuaciones conjuntas en el Plan Nacional de Ortofotografía.

- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Administración General del Estado, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Boecillo (Valladolid) para la construcción de una pasarela para peatones y ciclistas sobre las carreteras N-601 y CL-600.

Defensa

- REAL DECRETO por el que se promueve al empleo superior, con carácter honorífico y a título póstumo, a miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil fallecidos en acto de servicio.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de los expedientes de puesta en servicio del sistema de combustibles de la Base Aérea de San Javier y de la renovación de la cubierta de cocina y comedor de alumnos de la Academia General del Aire, por un importe de 1.073.068,02 euros.

Hacienda

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid, Barcelona, Valencia y las islas Canarias.

Interior

- ACUERDO por el que se autoriza a la Dirección General de la Guardia Civil la celebración del contrato del suministro en régimen de arrendamiento financiero de 1.000 vehículos nuevos tipo turismo en color comercial, dotados de kit específico policial, con una duración de cuarenta y ocho mensualidades y un valor estimado de 18.852.000 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de los servicios para la difusión del escrutinio provisional de resultados, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 7.217.081,30 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de suministro y distribución de sobres electorales, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 1.238.705,59 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de cinco declaraciones de emergencia para la contratación del servicio de acondicionamiento de locales electorales, de distribución de material electoral y de montaje, desmontaje y transporte de urnas y cabinas electorales, del suministro de actas de escrutinio y de sesión, y de papeletas de votación, así como de alquiler de mobiliario y de equipos reprográficos, en la provincia de Barcelona, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe total de 550.547.97 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro y distribución de manuales de instrucciones para los miembros de mesa y demás impresos electorales con motivo de las elecciones a Cortes Generales el 10 de noviembre de 2019, por importe de 358.802,64 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de los servicios para la adecuación de los espacios que acogerán el Centro de Difusión Nacional de Resultados (CDN) con los equipos y servicios necesarios, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 323.917 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de la adquisición y distribución de kits de material de oficina para los miembros de la mesa, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 239.286,70 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de la adquisición y distribución de diverso material para facilitar el ejercicio del derecho de sufragio activo a los electores ciegos o con discapacidad visual grave, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 120.104,60 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del desarrollo de las artes creativas de las campañas de publicidad institucional, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 59.169 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de los servicios de catering en el Centro de Difusión Nacional de Resultados, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 40.000 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro correspondiente a la confección de papeletas, para la distribución de papeletas y sobres, así como para la confección de actas de sesión y de escrutinio, así como de trípticos de accesibilidad en la provincia de Ciudad Real, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 23.553,86 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas de votación en la Comunidad Foral de Navarra, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 32.421,28 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas en la provincia de Toledo, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 46.050,48 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas y actas en la provincia de Albacete, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 18.580,76 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas en la provincia de Las Palmas, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 70.436,81 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de dos declaraciones de emergencia para la contratación de los suministros de papeletas y de actas electorales, respectivamente, en la provincia de Cádiz, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe total de 79.281, 30 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de la distribución de material impreso electoral en la provincia de Alicante, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 6.962,10 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas de votación, actas de sesión y escrutinio en

la provincia de Murcia, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 77.803 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas de votación e impresos electorales en la provincia de Málaga, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 94.409,81 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas e impresos electorales en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, con motivo de la celebración de las elecciones a Cortes Generales del 10 de noviembre de 2019, por importe de 52.448,14 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas de votación y actas de sesión y escrutinio de mesas en la provincia de Tarragona, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 51.938,04 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas de votación, de actas de escrutinio, de actas de sesión y de la lista de votantes en la provincia de Lleida, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 23.524,87 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de dos declaraciones de emergencia para la contratación de los suministros de papeletas y de actas de sesión y de escrutinio en la provincia de Lugo, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe total de 15.666,93 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de dos declaraciones de emergencia para la contratación de los suministros de papeletas y de actas de sesión y de escrutinio en la provincia de Ceuta, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe total de 8.608,15 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas de votación en la provincia de Granada, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 36.701,58 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de dos declaraciones de emergencia para la contratación del suministro de papeletas y de actas de escrutinio y de sesión en el Territorio Histórico de Bizkaia, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 94.075,09 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de papeletas e impresos electorales en la provincia de Illes Balears, con motivo de las elecciones a Cortes Generales celebradas el 10 de noviembre de 2019, por importe de 67.951,07 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la adquisición de equipamiento y enseres con destino a diferentes unidades encuadradas en la Zona de la Guardia Civil en Cataluña, por importe de 538.349,68 euros.

Fomento

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de la ampliación de las operaciones de conservación y explotación en la autopista AP-1, Burgos - Armiñón, una vez que finalizó el plazo, el 30 de noviembre del 2018, de la concesión administrativa que regulaba su construcción, conservación y explotación, en la provincia de Burgos, por importe de 3.686.469.79 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de la ampliación de las obras de reparación de daños estructurales y sistema de contención del viaducto sobre el arroyo de El Puerto del Pico, carretera N-502, punto kilométrico 55+300, en la provincia de Ávila, por importe de 49.828,33 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de la ampliación de las obras de reparación del firme en diversos puntos kilométricos de las carreteras: FE-11, FE-12, A-54, SC-20, N-550, N-547, N-634, N-525 y A-6, en la provincia de A Coruña, por importe de 919.055,10 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la ampliación de la declaración de emergencia de las obras para la consolidación de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Monreal de Ariza, Zaragoza, por importe de 292.680,05 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de reparación de los daños ocasionados por los accidentes ocurridos el día 16 de octubre de 2019 en la autovía A-2, en el punto kilométrico 562, calzada descendente, en la provincia de Barcelona, por importe de 89.201,53 euros.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de las obras de restitución de berma y sistema de contención en la autovía A-3, puntos kilométricos 191+000 al 193+500, en la provincia de Cuenca, por importe de 631.465,67 euros.

Educación y Formación Profesional

- REAL DECRETO por el que se establece el título de Técnico Superior en Termalismo y bienestar y se fijan los aspectos básicos del currículo.

- REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para fijar el formato, el contenido y el soporte documental del Suplemento Europeo al Título de las Enseñanzas Artísticas.

- REAL DECRETO por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña y Técnico Deportivo Superior en Escalada y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.

- REAL DECRETO por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Barrancos, Técnico Deportivo en Escalada y Técnico Deportivo en Media Montaña y se fijan sus currículos básicos y los requisitos de acceso.

Industria, Comercio y Turismo

- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de un crédito reembolsable en condiciones comerciales OCDE con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa, F.C.P.J. (FIEM), a la República de Uganda para financiar la obtención de datos en el mapeo geofísico de la región de Karamoja en Uganda por importe de 10.954.369,50 euros.

- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de un crédito reembolsable en condiciones concesionales OCDE con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa, F.C.P.J. (FIEM), a la República de Uganda para financiar el análisis e interpretación de datos de mapeo geofísico de la región de Karamoja en Uganda por importe de 7.734.942 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un Convenio con la Empresa NAVANTIA, S.A.,S.M.E., para el Programa de desarrollo de las Fragatas F110.

Agricultura, Pesca y Alimentación

- ACUERDO por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Andalucía el 22 de julio de 2019.

- ACUERDO del por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Aragón el 22 de julio de 2019.

- ACUERDO del por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Cantabria el 22 de julio de 2019.

- ACUERDO por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el 22 de julio de 2019.

- ACUERDO por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad de Castilla y León el 22 de julio de 2019.

- ACUERDO por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Cataluña el 22 de julio de 2019.

- ACUERDO por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Extremadura el 22 de julio de 2019.

- ACUERDO por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 22 de julio de 2019.

- ACUERDO por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Extremadura el 31 de julio de 2019.

- ACUERDO del por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Andalucía el 12 de agosto de 2019.

- ACUERDO por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha el 12 de agosto de 2019.

Política Territorial y Función Pública

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel que favorezcan la generación de actividad económica en dicha provincia.

- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes.

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de los trabajos necesarios para garantizar la seguridad del edificio de uso compartido situado en la calle de La Marina 20-22 de Santa Cruz de Tenerife, así como de su entorno, por importe total de 493.813,01 euros.

- ACUERDO por el que no se autoriza al Ayuntamiento de Onda (Castellón) a realizar una consulta popular relativa a si se está a favor de la ampliación del vertedero y de la instalación de una incineradora de animales muertos de Reciplasa en el término municipal.

Transición Ecológica

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de obras correspondientes a la ampliación de la instalación desaladora de agua de mar de Melilla y explotación durante la ejecución de las obras y la puesta en marcha, por un valor estimado de 21.590.985,82 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de elaboración de proyecto y ejecución de las obras correspondientes al anteproyecto de las obras de ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Albacete (Albacete), por un valor estimado de 35.042.946,34 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de elaboración de proyecto y ejecución de las obras correspondientes al anteproyecto de la estación depuradora de aguas residuales en Basaurbe en Llodio (Álava) y su adenda, por un valor estimado de 15.164.299,18 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de elaboración de proyecto y ejecución de las obras correspondientes al anteproyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Gijón oeste (Asturias) y su adenda, por un valor estimado de 15.695.675,05 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria al Fondo de Adaptación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático por un importe de 880.000 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura para la realización de actividades de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua, por un importe de 40.000 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria al Secretariado de la Estrategia del Agua en el Mediterráneo Occidental, por un importe de 50.000 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria de la Agencia Estatal de Meteorología a la Sociedad Meteorológica Europea EMS correspondiente a las cuotas 2018 y 2019, por un importe global de 2.000 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la contribución voluntaria al Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, por un importe de 5.000 euros.

Cultura y Deporte

- ACUERDO por el que se autoriza el pago de la contribución voluntaria a la Oficina Europea de Asociaciones de Bibliotecas, Información y Documentación para el año 2019, por importe de 546 euros.

Economía y Empresa

- ACUERDO por el que se autoriza la contribución de España al Grupo de Acción Financiera del Caribe y Centroamérica (GAFIC) 2019, por importe de 40.000 euros.

Sanidad, Consumo y Bienestar Social

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del Programa de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de subvenciones para garantizar la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad y la promoción de planes y programas sobre la discapacidad para el año 2019.

- ACUERDO por el que se autoriza el abono de la contribución económica, correspondiente a 2019, a la Red Europea de Servicios Sociales (European Social Network – ESN), por importe de 1.100 euros.

Ciencia, Innovación y Universidades

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Asociación Española para el Registro y Estudio de Malformaciones Congénitas para garantizar la continuidad de su labor y su funcionamiento ordinario.

- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

ACUERDOS DE PERSONAL

Defensa

REAL DECRETO por el que se promueven al empleo superior, con carácter honorífico y a título póstumo a los siguientes miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil fallecidos en acto de servicio:

A Capitán de Corbeta:

- D. RAMÓN MARTIÑO REY.

A Comandante:

- D. CARLOS SEIJAS FERNÁNDEZ.

A Suboficial Mayor:

- D.JUAN CARLOS FERNÁNDEZ BLANCO.

A Cabo:

- D. ANTONIO CARRERO JIMÉNEZ.
- D.JOSÉ MANUEL ARCOS SÁNCHEZ.
- D.JUAN FRANCISCO LOZANO DÍAZ.

CONDECORACIONES

Justicia

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a D. ÁNGEL JUANES PECES.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a D. JOSÉ MARQUEÑO DE LLANO.

AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Educación y Formación Profesional

CINCO NUEVOS TÍTULOS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS Y UN NUEVO TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Consejo de Ministros ha aprobado tres Reales Decretos por los que se establecen cinco nuevos títulos de Enseñanzas Deportivas –tres de ellos de Técnico Deportivo y dos de Técnico Deportivo Superior– y un título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar en el ámbito de la Formación Profesional, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, así como de los correspondientes aspectos básicos del currículo.

Entre los títulos avalados se encuentra el de Técnico Deportivo en Barrancos –Grado Medio–, que desarrolla la competencia de diseñar itinerarios y conducir a deportistas y a usuarios por barrancos, media montaña estival y vías ferratas equipadas.

Además, el Ejecutivo también ha dado luz verde al título de Técnico Deportivo en Escalada –Grado Medio– y al de Técnico Deportivo Superior en Escalda –Grado Superior–. En el primer caso, desarrolla en el alumno las competencias para adaptar, dirigir y dinamizar la iniciación y perfeccionamiento técnico de la escalada deportiva en roca, rocódromos o estructuras artificiales de escalada interiores o exteriores y aseguramiento en terreno variado.

Por otro lado, el título de Técnico Deportivo Superior Grado Superior prepara al estudiante para programar y dirigir el entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención y mantenimiento del rendimiento en escaladores, para organizar, tutelar y dirigir la participación de estos en competiciones de escalada de alto nivel, coordinar la intervención de técnicos especialistas, así como para programar las tareas y coordinar los técnicos a su cargo, entre otras.

Asimismo, el Gobierno ha aprobado el Título Deportivo en Media Montaña –Grado Medio– y el de Técnico Deportivo Superior en Alta Montaña –Grado Superior–. El primero ofrece al alumno las competencias de diseñar itinerarios, guiar y dinamizar deportistas y usuarios por terrenos de media montaña. El segundo enseña el diseño de itinerarios y cómo guiar a personas por terrenos en condiciones de alta montaña utilizando técnicas específicas de progresión en el terreno nevado y hielo, en escalada en hielo y en esquí de montaña, entre otras.

Por último, también ha sido ratificado el Real Decreto que recoge el establecimiento del título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar –Grado Superior de Formación Profesional–,

cuya competencia general consiste en gestionar tratamientos y servicios relacionados con el termalismo aplicando protocolos de hidrocinesia, técnicas hidrotermales, masajes estéticos y programas de acondicionamiento físico en el agua, entre otras actividades dirigidas a la mejora de la calidad de vida y de la salud.

Con esta nueva incorporación, se eleva a 183 el número de títulos de FP derivados de la Ley Orgánica de Educación. La aprobación de esta titulación se enmarca dentro del plan estratégico aprobado por el Gobierno el pasado viernes y que contempla, entre otras actividades, la ampliación del Catálogo de títulos y la agilización de su publicación para dar respuesta a las necesidades de calificación de cada sector productivo. Durante el curso pasado el Ejecutivo creó seis nuevos títulos de Formación Profesional de Grado Superior y dos cursos de especialización en el ámbito de la FP.

En otro orden de asuntos, el Consejo de Ministros también ha aprobado un Real Decreto que incorpora el llamado Suplemento Europeo a los títulos de enseñanzas artísticas. Esta iniciativa supone un avance para los titulados de estas enseñanzas, ya que hasta el momento carecían de este suplemento que añade al título oficial la referencia de las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de Educación Superior.

Este suplemento europeo a las titulaciones de las enseñanzas artísticas del sistema educativo español permite la comparabilidad de dichas titulaciones dentro del entorno europeo y, por lo tanto, constituye un nuevo impulso a la movilidad de nuestros jóvenes y la internacionalización de la educación española.

Transición Ecológica

CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA AL FONDO DE ADAPTACIÓN DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y OTRAS ORGANIZACIONES

El Consejo de Ministros ha aprobado un conjunto de contribuciones voluntarias de España a diversos organismos internacionales, por importes que van desde los 880.000 euros a 2.000 euros.

La contribución más importante, de 880.000 euros, está destinada al Fondo de Adaptación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

FINANCIACIÓN CLIMÁTICA PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO

La financiación climática es un tema clave en los acuerdos internacionales de lucha contra el cambio climático que ha ratificado España, y en los que también se han establecido compromisos financieros cuantificados por parte de países desarrollados a países en desarrollo. Para canalizar este apoyo de los países desarrollados, existen diversos instrumentos financieros específicos de cambio climático, destacando, entre otros, el Fondo de Adaptación.

El Fondo de Adaptación se lanzó oficialmente en 2007. Sus recursos se destinan a proyectos y programas concretos de adaptación al cambio climático en países en desarrollo, particularmente aquellos que son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. El Fondo de Adaptación se nutre del 2% de las transacciones de los créditos provenientes de los Mecanismos de Flexibilidad del Protocolo Kioto y de contribuciones voluntarias de los países.

El Fondo es un ejemplo de buenas prácticas en el ámbito de la cooperación internacional y de la financiación climática para proyectos de adaptación. España lo ha apoyado desde sus inicios, siendo miembro de su Junta de Gobierno.

España, tal y como recoge la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París, como país desarrollado, tiene el compromiso de apoyar a los países en desarrollo en materia de cambio climático.

Esta contribución está alineada con la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la que se señala entre sus prioridades la protección y mejora de la calidad del medio ambiente, y también con el "V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021)" que señala como áreas prioritarias de actuación aquellas que contribuyan a la Agenda 2030 y al Acuerdo de París.

OTRAS CONTRIBUCIONES

El Consejo de Ministros también ha autorizado la contribución de España, a través del Ministerio para la Transición Ecológica, de contribuciones a la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (40.000 euros); al Secretariado de la Estrategia del Agua en el Mediterráneo Occidental (50.000 euros); a la Sociedad Meteorológica Europea-EMS (2.000 euros) y al Convenio Aarhus sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (5.000 euros).

Sanidad, Consumo y Bienestar Social

SUBVENCIONES A CANARIAS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto mediante el cual se concede una subvención de 18 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del Programas de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

La subvención responde a la necesidad de reequilibrar las diferencias entre los diferentes territorios, especialmente aquellos cuya población tiene mayores tasas de pobreza y exclusión social. Canarias tiene una tasa de riesgo de pobreza del 36,4%, 10,3 puntos porcentuales superiores a la media estatal, según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2018.

Además, es una de las tres comunidades autónomas con mayor número de hogares que llegan a fin de mes con mucha dificultad, que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos y que tienen retrasos en los pagos relacionados con la vivienda.

Por todo ello, para el otorgamiento de la subvención, se considera acreditada la existencia de razones de interés público, social y humanitario, para mejorar la situación y el bienestar social de las personas más desfavorecidas en riesgo de pobreza y exclusión social.

En los Presupuestos Generales de 2017 y 2018 ya se incluyeron subvenciones nominativas destinadas a Canarias para el desarrollo de un Programa para la lucha contra la pobreza. En esta ocasión, al disponer de presupuestos prorrogados, esta subvención se ha tramitado mediante un Real Decreto.

Las actividades subvencionadas estarán comprendidas desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de octubre de 2020. Se podrán financiar gastos corrientes y gastos de personal adscrito a la gestión de las prestaciones del Programa de Lucha contra la Pobreza, además de aquellos derivados de situaciones de emergencia social o de especial necesidad.

Política Territorial y Función Pública

SUBVENCIÓN A ARAGÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN LA PROVINCIA DE TERUEL Y PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EL GOBIERNO DE ARAGÓN, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA DE TERUEL

El Consejo de Ministros ha aprobado un proyecto de Real Decreto que establece las normas reguladoras para la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de inversiones que continúen favoreciendo la generación de actividad económica en la provincia de Teruel.

Para ello, el Real Decreto prevé una subvención en favor de Aragón por un importe de 30 millones de euros, que tiene carácter singular por las significativas desigualdades territoriales internas que concurren en la comunidad autónoma, y en concreto en la provincia de Teruel, donde el desarrollo económico está fuertemente condicionado por sus limitaciones demográficas, condiciones estructurales y dificultades de conectividad con los grandes ejes de comunicación del país. Concretamente, Teruel tiene una densidad de apenas 9,09 hab / km2, la segunda más baja de España y el 24% de sus habitantes tiene más de 65 años de edad, aunque las proyecciones del INE indican que en 2033 ascenderá hasta el 30% del total.

Reconocidas estas especiales condiciones, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón vienen colaborando desde el año 1992, a través de la suscripción de diferentes convenios, para articular la financiación de inversiones que favorezcan el desarrollo económico de la provincia de Teruel y siempre teniendo en cuenta que esta provincia no puede acceder a los beneficios del Fondo de Compensación Interterritorial en las mismas condiciones que otras provincias debido a la renta media de Aragón

En la práctica, la línea de cooperación impulsada por el Estado mediante este Real Decreto se complementa mediante la firma a continuación de un convenio con Aragón, que también ha autorizado el Consejo de Ministros, que incluirá una aportación propia de la comunidad de otros 30 millones de euros, de modo que las aportaciones acumuladas de ambas partes constituyen el denominado Fondo de Inversiones de Teruel (FITE). Además, en este convenio correspondiente a 2019 se prevé una aportación adicional de la Comunidad para regularizar situaciones derivadas de años anteriores para dar cobertura a proyectos aún pendientes de ejecutar en su totalidad.

El nuevo convenio presenta importantes novedades respecto a los formalizados en años anteriores, como, por ejemplo, su vigencia plurianual, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos cuya eficacia requiere de un periodo de varios años. Por otro lado, en el convenio se identifican un total de ocho líneas de actuación o tipos de proyectos que tienen

una triple finalidad: mejorar la movilidad y conectividad interna en la provincia, incentivar la actividad económica y mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes de la provincia. Y como tercera novedad, ambas partes se comprometen en el convenio a aprobar los diferentes proyectos de forma conjunta, en la correspondiente Comisión de Seguimiento.

Hacienda

SUBVENCIONES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE MADRID, BARCELONA, VALENCIA Y CANARIAS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que regula la concesión directa de subvenciones para la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid, Barcelona, Valencia y las Islas Canarias.

El objetivo del Gobierno es contribuir con la financiación de los sistemas de transporte terrestre y movilidad de pasajeros de diversas áreas metropolitanas o insulares que se caracterizan por un importante volumen de población afectada, gran intensidad de desplazamientos, la participación de varias administraciones en su gestión y la afectación de su funcionamiento sobre la actividad económica general y de diversos sectores.

Debido a la situación de prórroga presupuestaria, el Gobierno ha iniciado la tramitación de las subvenciones por la vía de la concesión directa por razones de interés público, social, económico o humanitario, prevista en el artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones. Un mecanismo que requiere la aprobación mediante un real decreto.

En este caso, el Gobierno considera que la aportación de recursos por parte de la Administración General del Estado se adecúa al interés general por su contribución al funcionamiento de los sistemas de transporte y movilidad afectados. En caso de no contar con dicha contribución financiera podrían verse afectados negativamente en su funcionamiento o prestaciones, así como la naturaleza singular de las entidades beneficiarias que, al tratarse de entidades públicas con responsabilidad y competencia en la ordenación y gestión de los sistemas de transporte, no resulte posible su concesión mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

Por tanto, los sistemas de transporte de las áreas de actuación son el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, la Autoridad del Transporte Metropolitana de Barcelona, la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los importes de las subvenciones a conceder en 2019 coinciden con los importes de los Presupuestos Generales del Estado 2018 prorrogados y que son los siguientes:

- Madrid: 126,89 millones de euros.
- Barcelona: 109,3 millones de euros.
- Canarias: 47,5 millones de euros
- Valencia: 10 millones de euros.

Por último, hay que señalar que, como requisito previo a su concesión, las entidades beneficiarias de las subvenciones deben acreditar que disponen del correspondiente Plan de Movilidad Sostenible y que el mismo es coherente con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible.

Interior

MIL VEHÍCULOS NUEVOS PARA LA GUARDIA CIVIL

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un contrato de arrendamiento para suministrar un total de 1.000 vehículos nuevos a la Guardia Civil por un valor de 18.852.000 euros.

En concreto, en virtud de esta autorización, la Dirección General de la Guardia Civil va a adquirir en régimen de arrendamiento financiero por un periodo de cuatro años 1.000 vehículos para servicios camuflados para las unidades de escolta, investigación, información y apoyo.

Se trata de 1.000 vehículos nuevos de los tipos berlina, compacto, monovolumen y ligero, y dotados todos ellos de kit específico policial.

Estos contratos, incluyen el mantenimiento integral del vehículo.

Se trata de un arrendamiento financiero (renting o alquiler a largo plazo) con el que la empresa adjudicataria compra un vehículo nuevo adaptado a las necesidades de la Guardia Civil y lo pone a su disposición a cambio del pago de una cuota mensual.

Defensa

ASCENSO A TÍTULO PÓSTUMO A DOS GUARDIAS CIVILES MUERTOS EN ACTO DE SERVICIO

El Consejo de Ministros ha concedido este viernes con carácter honorífico y a título póstumo el ascenso a los agentes de la Guardia Civil José Manuel Arcos y Juan Francisco Lozano, ambos fallecidos en el año 2018.

La Ley de Régimen del Personal de la Guardia Civil prevé que el Consejo de Ministros puede conceder a título póstumo el ascenso al empleo inmediato superior a los guardias civiles fallecidos.

José Manuel Arcos falleció prestando servicio por disparo de armas de fuego el 15 de octubre de 2018 en Huétor Vega (Granada).

Juan Francisco Lozano, por su parte, falleció apuñalado al intentar evitar una pelea el 1 de noviembre de 2018 en Don Benito (Badajoz).

En ambos casos se les asciende a título póstumo al empleo de cabo. La decisión ha sido adoptada a propuesta de la Dirección General de la Guardia Civil y el Ministerio de Defensa.

Defensa

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLES DE LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER Y RENOVACIÓN CUBIERTA DE COCINA Y COMEDOR DE ALUMNOS DE LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia de los expedientes "puesta en servicio del sistema de combustibles de la base aérea de San Javier" y "renovación cubierta de cocina y comedor de alumnos de la Academia General del Aire", por un importe de 1.073.068,02 €.

El artículo 120 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que regula la tramitación de emergencia, establece que cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata como consecuencia de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afecten a la defensa nacional, el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente.

El día 17 de octubre de 2019 fue declarada la emergencia por el Jefe de la Sección Económico-administrativa 41 (Academia General del Aire – San Javier), como órgano de contratación de los expedientes "puesta en servicio del sistema de combustibles de la base aérea de San Javier" y "renovación cubierta de cocina y comedor de alumnos de la Academia General del Aire".

La declaración de tramitación de emergencia vino motivada porque el día 13 de septiembre de 2019, una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) desencadenó un episodio de intensas lluvias y riadas, produciendo la inundación de las instalaciones de control de combustibles de la Base Aérea de San Javier, queda fuera de servicio todo el sistema de extinción de incendios, así como fuertes filtraciones de agua por la cubierta del edificio del Comedor y Cocina de Alumnos de la Academia General del Aire, siendo necesario realizar un refuerzo de la estructura que se encuentra dañada y recuperar su impermeabilización para evitar que se produzcan derrumbes y caída de material.

Fomento

CONVENIO CON EXTRAMADURA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de un Convenio cuyo objeto es la continuación del desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), a partir de actuaciones conjuntas del Centro Nacional de Información Geográfica, CNIG (adscrito al Ministerio de Fomento a través del Instituto Geográfico Nacional, IGN), y la Junta de Extremadura, para lograr una cobertura de imágenes digitales de la totalidad del territorio extremeño.

El plazo de duración del Convenio se extiende hasta el 31 de diciembre de 2020, con posibilidad de prórroga, y supone unos compromisos de gasto que asumen respectivamente Fomento, a través del CNIG, y la Junta de Extremadura, por un importe respectivo de 588.718,90€ y 726.947,10 €. Este gasto financia el coste en el que incurren respectivamente las dos partes.

Contribuirá a que la producción de información cartográfica y geográfica se realice de forma coordinada y eficiente, combinando datos geográficos de diversas fuentes y, con ello, que puedan ser compartidos entre todos los integrantes del Sistema Cartográfico Nacional.

El Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) es coordinado por el IGN y está destinado a constituir y actualizar periódicamente la cobertura con imágenes aéreas de España (ortofotografía digital de alta resolución y modelo digital del terreno de alta calidad), de forma conjunta y coordinada por la Administración General del Estado (AGE) y las Administraciones Autonómicas.

El Plan desarrolla la iniciativa europea INSPIRE (Infraestructure for Spatial Information in Europe), que incluye entre la información de referencia (de la que debe contarse con cobertura de Europa, completa, actualizada y armónica), la ortofotografía en el rango de resolución de 0,5 a 2 m. Conforme a esta iniciativa, la información debe ser recogida una vez y mantenida en el nivel de administración al que se logre máxima efectividad, así como poder compartirse entre usuarios y aplicaciones y en los cuatro niveles de Administración (europea, nacional, regional y local).

En este marco, el convenio hoy autorizado supone la coordinación de los intereses de las dos Administraciones firmantes para que la cobertura de imágenes digitales de toda Extremadura se realice en un solo vuelo, con un nivel de definición adecuado para los intereses de ambas partes, y cuya propiedad será compartida.

Fomento

CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA EN BOECILLO

El Consejo de Ministros ha acordado autorizar la suscripción del Convenio entre la Administración General del Estado, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Boecillo (Valladolid) para la construcción de una pasarela para peatones y ciclistas sobre las carreteras N-601 estatal y CL-600 autonómica.

El objeto del Convenio a suscribir es definir la colaboración entre las tres Administraciones para establecer las condiciones de financiación, la puesta a disposición de los terrenos, la redacción del proyecto, la ejecución de las obras, el mantenimiento y la conservación de una pasarela, para peatones y ciclistas, entre la urbanización del Pago del Nogal y el Parque Tecnológico de Boecillo con el núcleo de población de Boecillo sobre las carreteras N-601, de titularidad estatal con características de autovía, y CL-600, de titularidad autonómica y con características de carretera multicarril.

La urbanización y el Parque Tecnológico de Boecillo no cuentan actualmente con una comunicación de tipo peatonal y ciclista compatible con las carreteras N-601 y CL-600, que soportan unas intensidades medias diarias de 24.000 y 4.000 vehículos respectivamente. Además, se encuentra el enlace de conexión de ambas carreteras añadiendo los ramales de conexión del nudo viario.

La inversión total necesaria para la actuación se define como máximo en 2.100.000 euros, que cada una de las Administraciones firmantes financiará conforme a los siguientes porcentajes:

- Ministerio de Fomento: 40 %.
- Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León: 40 %.
- Ayuntamiento de Boecillo: 20 %.

BOECILLO
A VALLADOLID
N-601
CL-600
PAGO EL NOGAL
OESTE
PAGO EL NOGAL
ESTE

Industria, Comercio y Turismo

CRÉDITOS PARA FINANCIAR UN PROYECTO PARA UN MAPEO GEOFÍSICO DE LA REGIÓN DE KARAMOJA EN UGANDA

El Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de sendos créditos reembolsables en condiciones comerciales y concesionales OCDE a la República de Uganda, con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), por un importe de 10,9 y 7,7 millones de euros (M€) para para la obtención de datos en el mapeo geofísico de la región de Karamoja.

El proyecto a financiar consiste en el mapeo de la región Karamoja y se descompone en dos contratos (cada uno con su respectivo crédito): uno relativo a la obtención de los datos necesarios para el mapeo geofísico (10,9M€) y el otro relativo al análisis e interpretación de los mismos (7,7M€). En ambos casos, el exportador es la empresa española Xcalibur Geophysics Spain S.L.

La realización de este proyecto contribuirá al proceso de internacionalización de las empresas españolas en un sector de alto contenido tecnológico que puede suponer la entrada de nuestras empresas tanto en Uganda como en otros países de la región.

Industria, Comercio y Turismo

CONVENIO CON NAVANTIA PARA EL DESARROLLO DE LAS FRAGATAS F110

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a suscribir un convenio con la entidad NAVANTIA S.A., para el programa de desarrollo de las Fragatas F110. El importe, consistente en préstamos a interés cero sin exigencia de garantías, asciende a un máximo de 1.638 millones de euros en 7 años (de 2019 a 2025).

El proyecto de las fragatas F110 permitirá llevar a cabo la digitalización de NAVANTIA a través del programa Astillero 4.0 y contribuirá a situar a esta empresa como líder mundial en el mercado de fragatas, dando continuidad a la apuesta tecnológica e industrial de España en este segmento.

La suscripción de este convenio garantiza la adquisición de cinco fragatas F110 por parte del Ministerio de Defensa a NAVANTIA, empresa elegida por sus capacidades y experiencia en la construcción de buques militares de alta tecnología.

El programa de las Fragatas F110 comporta un elevado contenido tecnológico e industrial del que se beneficia no solo NAVANTIA, sino el conjunto de proveedores españoles de materiales, telecomunicaciones, sistemas de defensa, propulsión, etc.

El programa supone una contribución al PIB español de 590 millones de euros anuales y un impacto de aproximadamente 7.000 empleos. Garantizará carga de trabajo a NAVANTIA para 10 años.

Las fragatas incorporarán tecnología puntera en los siguientes ámbitos: ensayos hidrodinámicos del buque para disminuir el consumo y reducir la detectabilidad, motorización híbrida con motor eléctrico y turbina de gas, sistema integrado de información a bordo (incluyendo el mantenimiento del buque), integración del sistema de combate, ciberseguridad, mástil integrado con sistemas VHF, radar, guerra electrónica, comunicaciones, navegación, etc.

El programa designa a la Comisión Mixta de Seguimiento y Control de los programas tecnológicos industriales relacionados con defensa como la encargada de hacer el seguimiento de los plazos del convenio.

Política Territorial y Función Pública

ACUERDO POR EL QUE NO SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE ONDA (CASTELLÓN) A REALIZAR UNA CONSULTA POPULAR

El Consejo de Ministros ha decidido no autorizar la celebración de una consulta popular en el municipio de Onda (Castellón) sobre la ampliación del vertedero y la instalación de una incineradora de animales muertos en el término municipal, por no tratarse de un asunto local.

El municipio de Onda se encuentra dentro del ámbito geográfico del Plan Zonal de residuos 2, Área de Gestión C2, para el que se ha constituido un consorcio integrado por la Generalitat valenciana, la Diputación Provincial de Valencia y los municipios incluidos dentro de su ámbito de actuación, y cuyos fines son la valorización y eliminación de residuos urbanos o municipales dentro de su ámbito geográfico, según sus Estatutos.

Con fecha 23 de septiembre de 2016, la Junta de Gobierno del Consorcio aprobó el proyecto de gestión del plan zonal C2, que incluía la ampliación del vertedero en el término municipal de Onda, con una planta de reciclaje y compostaje para recibir los residuos de los municipios integrados en el área de gestión, y la instalación de una incineradora de animales muertos en ese mismo término municipal, también para gestionar los residuos sólidos urbanos generados en los municipios del área de gestión.

En consecuencia, se concluye que la cuestión suscitada por la consulta popular que pretende plantear el Ayuntamiento de Onda -"¿Está usted a favor de la ampliación del vertedero y de la instalación de una incineradora de animales muertos de Reciplasa en el término municipal de Onda?"- excede del ámbito local y afecta a cuestiones propias de otros municipios, de la Diputación Provincial de Castellón y de la Generalitat Valenciana. Es decir, la consulta no cumple con todos los requisitos exigidos por la Ley de Bases del Régimen Local en su artículo 71 ya que este artículo exige que los requisitos establecidos en el mismo sean cumplidos de manera concurrent y basta con que no se cumpla uno de ellos, como es en este caso: el carácter local del asunto, para que no se pueda autorizar la consulta popular.

Transición Ecológica

OBRAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN BASAURBE EN LLODIO (ÁLAVA)

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del contrato de elaboración de proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales en Basaurbe en Llodio (Álava), por un valor estimado de 15.164.299 euros.

La estación depuradora de aguas residuales, denominada EDAR de Basaurbe, tratará los vertidos urbanos e industriales de las poblaciones de Llodio (Álava) y Orozco (Bizkaia) mediante el sistema de depuración por membranas. La actuación incluye, en un proyecto independiente, la construcción de dos nuevos colectores principales, el de Llodio y el del rio Altube que trasladarán las aguas residuales hasta la EDAR.

El proyecto recogerá los condicionantes de albergar todas las instalaciones en el interior de un edificio para su integración paisajística, arquitectónica y medioambiental, y por los requisitos del agua a tratar para lo que se ha seleccionado un tratamiento biológico mediante membranas de ultrafiltración.

La actuación declarada de interés general del Estado, está enfocada a mejorar el saneamiento y la depuración del Alto Nervión.

Sanidad, Consumo y Bienestar Social

SUBVENCIONES A PROGRAMAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Consejo de Ministros ha aprobado la concesión directa de subvenciones cuyo objetivo es desarrollar planes y programas para las personas con discapacidad.

En total se destinarán 1.289.200 euros a seis entidades del Tercer Sector de Acción Social cuyo objeto es la representación, defensa y promoción de los intereses generales de dichas personas y sus familias.

Las citadas subvenciones, que se abonarán con cargo al presupuesto del Real Patronato sobre la Discapacidad para el ejercicio 2019, irán en concreto a proyectos como el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), o a la gestión y funcionamiento del Observatorio Estatal de la Discapacidad, del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad CERMI.

Otras iniciativas que también recibirán subvenciones son el Centro Español de Documentación sobre Discapacidad de la Fundación Eguía-Careaga, el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción de la Universidad Carlos III, la implantación de un Programa de Accesibilidad Universal para personas con discapacidad de la Fundación ONCE y el Plan de Apoyo al Deporte Paralímpico (Plan ADOP) del Comité Paralímpico Español.

Algunas de estas entidades, como la Confederación Estatal de Personas Sordas o el CERMI, ya han recibido subvenciones mediante Reales Decretos aprobados recientemente pero en este caso las ayudas van dirigidas a los planes concretos antes mencionados.

Cabe destacar que, como apoyo legal a la concesión de estas aportaciones, el Real Patronato sobre Discapacidad tiene encomendados como fines principales la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, su desarrollo personal y consideración social y la mejora de la prevención de las discapacidades. Asimismo, tiene entre sus fines la promoción de políticas, estrategias, planes y programas en este ámbito.

La Ley 43/2015 del Tercer Sector de Acción Social prevé una serie de medidas de fomento de las entidades que apoyan la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. También la Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020 arbitra acciones para la progresiva inclusión de este colectivo en todos los ámbitos de la sociedad.

Por ello, se hace preciso el apoyo al sostenimiento y normal funcionamiento de estas entidades, así como a otras entidades asociativas de carácter privado cuyo objeto es la representación, defensa y promoción de los intereses generales de las personas con discapacidad y de sus familias, para la garantía del ejercicio de sus derechos en igualdad de

condiciones con el resto de ciudadanos, así como el desarrollo de planes y programas sobre la discapacidad.

Transición Ecológica

OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE ALBACETE

El Consejo de Ministros ha autorizado el contrato de obras correspondientes a la ampliación de la Estación Depuradora de Agua Residuales (EDAR) de la ciudad de Albacete con un presupuesto de 35.042.946 euros.

Esta actuación permitirá aumentar la capacidad de la actual EDAR para que pueda tratar de forma adecuada los vertidos generados en la ciudad de Albacete, con una población de alrededor de 250.000 habitantes, así como atender las necesidades de depuración de los polígonos industriales Campollano y Romica.

La EDAR actual, puesta en funcionamiento en 1991, no cuenta con capacidad suficiente para tratar la cantidad de vertidos urbanos e industriales que genera Albacete, tras el crecimiento de la ciudad en los últimos casi 30 años.

El objeto básico de estas actuaciones será la ampliación y mejora del tratamiento de la EDAR mediante el aumento de su capacidad de depuración, mejora de los rendimientos e incorporación de eliminación de nutrientes.

La actuación es perceptora de ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el ámbito del Objetivo Temático 6, “Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”

Transición Ecológica

OBRAS PARA LA MEJORA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE GIJÓN OESTE

El Consejo de Ministros ha autorizado el contrato de obras correspondientes a la mejora de las instalaciones de tratamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Gijón oeste (Asturias) con un presupuesto de 15.279.175 euros.

El objetivo de esta actuación es dar cobertura al tratamiento de las aguas residuales de la zona oeste de Gijón y al municipio limítrofe de Carreño para, una vez tratadas con los nuevos y mejorados parámetros, verterlas al mar Cantábrico mediante el emisario submarino de Aboño. Además de la adecuación del tratamiento de saneamiento del agua, también se acometerán actuaciones de remodelación y ampliación de los distintos elementos de la EDAR.

Estas obras se incluyen en el plan de saneamiento de Gijón y fueron declaradas de Interés General del Estado por el Real Decreto Ley 15/1984.

Para la mejora de esta EDAR, se ha optado por proponer una serie de medidas, de fácil implantación y eficacia contrastada, para cumplir con las condiciones de vertido a zona normal de una aglomeración de más de 150.000 habitantes equivalentes, dotándola del tratamiento secundario adecuado.

De este modo pueden minimizarse en todo momento las interferencias con las actuales instalaciones de la EDAR y se alcancen los resultados, tanto para el agua tratada como para el fango obtenido salvando las posibles variaciones de contaminación y caudal del agua bruta.

De hecho, el núcleo urbano a la que da servicio esta EDAR, que concentra una población de unos 300.000 habitantes, está incursa en un procedimiento de infracción por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, de tratamiento de aguas residuales urbanas.

Transición Ecológica

OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA INSTALACIÓN DESALADORA DE AGUA DE MAR DE MELILLA

El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del contrato de obras correspondientes a la ampliación de la instalación desaladora de agua de mar de Melilla y explotación durante la ejecución de las obras y la puesta en marcha, por un valor estimado de 21.590.985 euros.

La Instalación Desaladora de Agua de Mar (IDAM) de Melilla se ejecutó mediante un concurso del proyecto, construcción y explotación por sistema de concesión, adjudicado a la UTE Ferrovial-Cadagua y entró en servicio en junio de 2007 con un plazo de explotación de 12 años que finalizó en junio de 2019.

La instalación preveía una capacidad de 20.000 m³/día por ósmosis inversa. Este proyecto original de la Instalación Desaladora de Agua de Mar tenía prevista en espacios, tuberías y conexiones, una ampliación de un 33% (hasta 27.000 m³/día) de agua potable, aunque en reuniones con la ciudad autónoma se propuso ampliar la capacidad de la Instalación Desaladora de Agua de Mar al máximo posible del 50%, hasta 30.000 m³/día, aunque era necesario modificar tuberías y conexiones.

Además de la ampliación de la capacidad de producción, durante la explotación se presentaron una serie de necesidades, como un incremento de la capacidad de filtración, sobre todo con mar revuelta con oleaje de levante; un segundo depósito de agua filtrada como elemento esencial para mantenimiento; una segunda toma de agua marina (inmisario) para poder realizar mantenimiento. Asimismo, eran necesarias mejoras en el sistema de preparación y adicción de reactivos y en la protección frente a oleajes extremos. Para resolverlos se redactaron varios proyectos de ampliación y mejora, que llegaron a distintas fases de tramitación.

En virtud de lo establecido en el artículo 24 d) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas que establece que es competencia de los organismos de cuenca el estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, y teniendo en cuenta que la ampliación de la desalinizadora de agua de mar de Melilla se encuentra incluida en el Plan Hidrológico de la Demarcación, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir autorizo el pasado mes de mayo la redacción de este proyecto, con cargo a fondos propios del Organismo, y continuar con el trámite de aprobación técnica del mismo, lo que tuvo lugar el pasado mes de julio.

En este expediente no ha sido necesaria la incoación de Información Pública, pues tuvo Resolución Ambiental de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (publicada en el BOE el 20 de abril de 2019) y las obras de ampliación de la IDAM no requieren, para su ejecución, la expropiación de terrenos.

Ciencia, Innovación y Universidades

SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL REGISTRO Y ESTUDIO DE MALFORMACIONES CONGÉNITAS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención de una cuantía máxima de 350.290 euros a la Asociación Española para el Registro y Estudio de Malformaciones Congénitas, con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El Instituto de Salud Carlos III, organismo adscrito al ministerio proponente, considera de la mayor relevancia otorgar un apoyo decidido al estudio de las malformaciones congénitas, de indudable y extraordinario interés público, lo que justifica la excepcionalidad de esta subvención directa a la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas.

La Asociación Española para el Registro y Estudio de Malformaciones Congénitas es una asociación científica sin ánimo de lucro, constituida el 29 de junio de 1979, habiendo sido declarada Asociación de utilidad pública. Del adecuado funcionamiento de esta entidad sin ánimo de lucro, se deduce un interés público de indudable importancia, además de la consecución de diversos objetivos que son propios del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades como departamento de la Administración General del Estado.

Ciencia, Innovación y Universidades

ESTABLECIDO EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE GRADO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de diversos títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Estos planes de estudios han obtenido verificación positiva por parte del Consejo de Universidades y autorización para su implantación de la correspondiente comunidad autónoma. Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas.

Relación de 22 títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

Artes y Humanidades

Universidad de Barcelona
Graduado o Graduada en Estudios Árabes y Hebreos

Ciencias

Universidad de Castilla-La Mancha
Graduado o Graduada en Enología

Ciencias de la Salud

Universidad de Castilla-La Mancha
Graduado o Graduada en Podología

Universidad de La Laguna
Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética

Universidad de Lleida
Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Lleida

Universidad Ramón Llull
Graduado o Graduada en Enfermería
Graduado o Graduada en Fisioterapia

Universitat Internacional de Catalunya
Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas
Graduado o Graduada en Psicología

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad Autónoma de Barcelona
Graduado o Graduada en Comunicación de las Organizaciones
Graduado o Graduada en Comunicación Interactiva
Graduado o Graduada en Estudios Socioculturales de Género

Universidad de Barcelona
Graduado o Graduada en Gestión de Información y Documentación Digital

Universidad de Castilla-La Mancha
Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual

Universidad de Girona
Graduado o Graduada en Logística Empresarial

Universidad Ramón Llull
Graduado o Graduada en Marketing

Ingeniería y Arquitectura

Universidad Autónoma de Barcelona
Graduado o Graduada en Ingeniería en Energías Renovables y Eficiencia Energética

Universidad de Castilla-La Mancha
Graduado o Graduada en Biotecnología
Graduado o Graduada en Ingeniería Aeroespacial

Universidad Politécnica de Catalunya
Graduado o Graduada en Paisajismo

Universitat Internacional de Catalunya
Graduado o Graduada en Bioingeniería

Universitat Oberta de Catalunya
Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación

Ciencia, Innovación y Universidades

ESTABLECIDO EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE MÁSTER Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS

El Consejo de Ministros ha aprobado, el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de diversos títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Estos planes de estudios han obtenido verificación positiva por parte del Consejo de Universidades y, en los casos en los que se precisa, autorización en su implantación por la correspondiente comunidad autónoma. Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas.

Relación de 119 títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

Artes y Humanidades

Universidad de Alcalá
Máster Universitario en Interpretación de Conferencias orientado a los Negocios
Máster Universitario en Investigación en Literaturas Anglófonas e Hispánicas Contemporáneas

Universidad de Burgos
Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera
Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación

Universidad de León
Máster Universitario en Cultura y Pensamiento Europeo: Tradición y Pervivencia

Universidad de Valladolid
Máster Universitario en Español como Lengua Extranjera: Enseñanza e Investigación
Máster Universitario en Literatura Española y Estudios Literarios en relación con las Artes

Universidad Internacional de La Rioja
Máster Universitario en Humanidades Digitales

Universidad Politécnica de Madrid
Máster Universitario en Tecnología e Innovación en Diseño de Moda

Universidad San Pablo-CEU

Máster Universitario en Humanidades Digitales

Ciencias

Universidad Autónoma de Madrid
Máster Universitario en Gestión de Residuos y Aguas Residuales para la Recuperación de Recursos

Universidad de Murcia
Máster Universitario en Ciencias Físicas / Physical Sciences

Universidad de Oviedo
Máster Universitario en Física Avanzada: Partículas, Astrofísica, Nanofísica y Materiales Cuánticos

Universidad de Santiago de Compostela
Máster Universitario en Química en la Frontera con la Biología y la Ciencia de Materiales

Universitat Politècnica de València
Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal

Ciencias de la Salud

Universidad Autónoma de Madrid
Máster Universitario en Epidemiología

Universidad de Alcalá
Máster Universitario en Salud Visual y Optometría Avanzada

Universidad de Cádiz
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Universidad de Córdoba
Máster Universitario en Salud Pública Veterinaria

Universidad de Murcia
Máster Universitario en Optometría Aplicada
Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense

Universidad Europea de Valencia
Máster Universitario en Enfermería Oncológica

Universidad Europea del Atlántico
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Universidad Europea Miguel de Cervantes
Máster Universitario en Innovación e Investigación en Actividad Física en Poblaciones Especiales
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Máster Universitario en Nutrición y Dietética para la Práctica Deportiva

Universidad San Pablo-CEU
Máster Universitario en Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial

Universitat Internacional de Catalunya
Máster Universitario en Urgencias y Emergencias Sanitarias

Universitat Internacional Valenciana
Máster Universitario en Ciencias Avanzadas de la Nutrición Humana

Ciencias Sociales y Jurídicas

IE Universidad
Máster Universitario en Desarrollo Internacional / Master in International Development

Mondragón Unibertsitatea
Máster Universitario en Facilitación del Aprendizaje e Innovación

Universidad Antonio de Nebrija
Máster Universitario en Cognición y Emoción en Contextos Educativos
Máster Universitario en Derecho de los Negocios Internacionales
Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA
Máster Universitario en Dirección y Transformación Digital de Centros Educativos
Máster Universitario en Empresas y Destinos Turísticos
Máster Universitario en Internacionalización de Empresas
Máster Universitario en Organización y Dirección de Eventos
Máster Universitario en Psicopedagogía

Universidad Autónoma de Madrid
Máster Universitario en Atención a la Diversidad en Centros Bilingües de Educación Infantil y Primaria

Universidad Camilo José Cela
Máster Universitario en Dirección de la Empresa Familiar

Universidad Carlos III de Madrid

Máster Universitario en Alta Dirección en Seguridad Internacional
Máster Universitario en Estudios Avanzados de Derecho Público

Universidad Católica San Antonio
Máster Universitario en Derecho Penal Internacional y Cooperación Jurídica Internacional
Máster Universitario en Responsabilidad Social Corporativa

Universidad Complutense de Madrid
Máster Universitario en Documentación Fotográfica. Recuperación, Tratamiento y Difusión
Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+

Universidad de Burgos
Máster Universitario en Economía Circular

Universidad de Lleida
Máster Universitario en Gestión Turística Sostenible de Recursos y Destinos
Máster Universitario en Gobernanza Turística Mundial

Universidad de Murcia
Máster Universitario en Dependencia
Máster Universitario en Marketing Digital y Analítico

Universidad de Santiago de Compostela
Máster Universitario en Psicología
Máster Universitario en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología Jurídica-Forense

Universidad de Sevilla
Máster Universitario en Ciencias del Trabajo
Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales

Universidad de Valladolid
Máster Universitario en Comercio Exterior

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Máster Universitario en Soberanía en los Pueblos de Europa / Subiranotasuna Europako Herrietan

Universidad Europea de Madrid
Máster Universitario en Dirección de Comunicación y Asuntos Públicos (Public Affairs)
Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos

Universidad Europea de Valencia

Máster Universitario en Gestión Administrativa
Máster Universitario en Gestión del Negocio Marítimo y el Derecho Marítimo
Máster Universitario en Tributación

Universidad Europea del Atlántico
Máster Universitario en Rendimiento Deportivo: Entrenamiento y Valoración Funcional

Universidad Internacional de La Rioja
Máster Universitario en Inteligencia de Negocio

Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Máster Universitario en Neurociencia y Educación

Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos

Universidad Rey Juan Carlos
Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública
Máster Universitario en Dirección Hotelera y de Restauración
Máster Universitario en Negocios Digitales
Máster Universitario en Organización de Eventos y Turismo de Negocio (MICE)
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Universidad San Pablo-CEU
Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras

Universitat de València (Estudi General)
Máster Universitario en Nuevos Periodismos, Comunicación Política y Sociedad del Conocimiento

Universitat Internacional Valenciana
Máster Universitario en Acoso Escolar y Mediación
Máster Universitario en Educación Bilingüe
Máster Universitario en Intervención Interdisciplinar en Violencia de Género

Universitat Oberta de Catalunya
Máster Universitario en Dirección Ejecutiva de Empresas (MBA)

Ingeniería y Arquitectura

Mondragón Unibertsitatea
Máster Universitario en Análisis de Datos, Ciberseguridad y Computación en la Nube
Máster Universitario en Robótica y Sistemas de Control

Universidad Carlos III de Madrid
Máster Universitario en Industria Conectada 4.0 / Connected Industry 4.0
Máster Universitario en Ingeniería de la Información para la Salud / Information Health Engineering
Máster Universitario en Ingeniería Espacial / Master in Space Engineering
Máster Universitario en Internet de las Cosas: Tecnologías Aplicadas

Universidad de Alcalá
Máster Universitario en Ciberseguridad
Máster Universitario en Ingeniería Electrónica

Universidad de Burgos
Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible

Universidad de Santiago de Compostela
Máster Universitario en Ingeniería de Procesado de Alimentos

Universidad de Sevilla
Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital

Universidad de Valladolid
Máster Universitario en Ingeniería de Diseño Industrial
Máster Universitario en Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética

Universidad de Vigo
Máster Universitario en Dirección TIC para la Defensa

Universidad Europea de Madrid
Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas
Máster Universitario en Ingeniería y Tecnología de Nuevos Materiales

Universidad Francisco de Vitoria
Máster Universitario en Desarrollo de Soluciones de Mercado Basadas en Aprendizaje Profundo / Deep Learning

Universidad Internacional de La Rioja
Máster Universitario en Transformación Digital en el Sector de las Telecomunicaciones e Infraestructuras Tecnológicas

Universidad Miguel Hernández de Elche
Máster Universitario en Ingeniería Electrónica

Universidad Politécnica de Cartagena
Máster Universitario en Ingeniería Telemática

Universidad Politécnica de Madrid
Máster Universitario en Análisis del Riesgo Sísmico mediante Tecnologías Geoespaciales
Máster Universitario en Ciencia de Datos
Máster Universitario en Economía Circular
Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Agrarios
Máster Universitario en Innovación Digital / Digital Innovation

Universitat Internacional Valenciana
Máster Universitario en Ingeniería Biomédica

II. Universidades de la Iglesia Católica. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

Ciencias

Universidad de Navarra
Máster Universitario en Gestión de Empresas Pharma-Biotech

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad de Navarra
Máster Universitario en Gestión Empresarial / Master in Management (MiM)

III. Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades, ordenados por ramas de conocimiento:

Artes y Humanidades

Máster Universitario en Estudios de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Oviedo, Universidad de Salamanca y Universitat Politècnica de València)

Máster Universitario Erasmus Mundus en Encrucijadas en Narrativas Culturales (Crossways in Cultural Narratives) [Máster Universitario conjunto de la Universidad de Santiago de Compostela, Eberhard Karls Universität Tübingen (Alemania), Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina), Universidade Nova de Lisboa (Portugal), University of Guelph (Canadá), University of Sheffield (Reino Unido), University of St Andrews (Reino Unido), Università degli Studi di Bérgamo (Italia), Université de Perpignan Via Domitia (Francia) y Uniwersytet im. Adama Mickiewicza w Poznaniu (Polonia)]

Ciencias

Máster Universitario en Técnicas Estadísticas (Máster Universitario conjunto de la Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo)

Máster Universitario Erasmus Mundus en Cosmética Traslacional y Ciencias Dermatológicas / European Master in Translational Cosmetic and Dermatological Sciences [Máster Universitario conjunto de la Universidad Miguel Hernández de Elche, Humboldt-Universität zu Berlin (Alemania), Università degli Studi del Piemonte Orientale "Amedeo Avogadro" (Italia) y Université de Namur (Bélgica)]

Ciencias de la Salud

Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Visión (Máster Universitario conjunto de la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad de Murcia, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Valladolid)

Máster Universitario Erasmus Mundus en Salud Pública en Desastres [Máster Universitario conjunto de la Universidad de Oviedo, Karolinska Institutet (Suecia) y University of Nicosia (Chipre)]

Ciencias Sociales y Jurídicas

Máster Universitario en Empleo. Estrategias y Gestión de Servicios y Políticas Territoriales de Empleo (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Córdoba, Universidad de Granada y Universidad de Huelva)

Máster Universitario en Evaluación e Investigación en Organizaciones y Contextos de Aprendizaje (MIEVINAP) (Máster Universitario conjunto de la Universidad de Cádiz y Universidad de Salamanca)

Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios del Sur de Europa / South European Studies (EUROSUD) [Máster Universitario conjunto de la Universidad Autónoma de Madrid, Aix-Marseille Université (Francia), Ethniko Kai Kapodistriako Panepistimio Athinon (Grecia), Luiss Libera Università Internazionale degli Studi Sociali Guido Carli (Italia) y The University of Glasgow (Reino Unido)]

Ingeniería y Arquitectura

Máster Universitario Erasmus Mundus en Comunidades y Ciudades Inteligentes / Erasmus Mundus Master in Smart Cities and Communities (SMACCs) [Máster Universitario conjunto de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Heriot-Watt University (Reino

Unido), International Hellenic University (IHU) Thessaloniki (Grecia) y Université de Mons (Bélgica)]

Máster Universitario Erasmus Mundus en Electrónica de Microondas y Óptica / Erasmus Mundus Master on Innovative Microwave Electronics and Optics - EMIMEO [Máster Universitario conjunto de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Aston University (Reino Unido), Università degli Studi di Brescia (Italia) y Université de Limoges (Francia)]

Máster Universitario Erasmus Mundus en Materiales para el Almacenamiento y Conversión de Energía / Erasmus Mundus Master of Materials for Energy Storage and Conversion (MESC+) [Máster Universitario conjunto de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Politechnika Warszawska-Warsaw University of Technology (Polonia), Université Paul Sabatier - Toulouse III (Francia), Université de Picardie Jules Verne (Francia) y Univerzi v Ljubljani-University of Ljubljana (Eslovenia)].

Ciencia, Innovación y Universidades

ESTABLECIDO EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE DOCTOR Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS

El Consejo de Ministros ha aprobado, un Acuerdo para establecer el carácter de oficial de los títulos de Doctor obtenidos tras la superación de los correspondientes programas de doctorado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Estos planes de estudios han obtenido verificación positiva por parte del Consejo de Universidades y autorización para su implantación de la correspondiente comunidad autónoma. Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas.

I. Universidades civiles. Relación de Programas de Doctorado ordenados por universidades:

Mondragón Unibertsitatea
Programa de Doctorado en Ciencias Gastronómicas**.**